



INFORME DE AVANCE DE META

META DE PRODUCTO: EP3MP10- Municipios con asistencia técnica para la implementación del Sistema Municipal de Juventudes.

FECHA DE REPORTE: Julio 31 de 2022

FUENTE DE LA INFORMACIÓN: Secretaría de Inclusión Social Poblacional - Dirección de Infancia y Juventud

AVANCE DE LA META: 47 Municipios con asistencia técnica en temas del Sistema Municipal de Juventudes.

A los 29 municipios reportados en el informe anterior (Prado, Cajamarca, Icononzo, Santa Isabel, Roncesvalles, Ataco, Ortega, Ibagué, Melgar, Saldaña, Falan, San Luis, Honda, Coyaima, Guamo, Ambalema, Carmen de Apicalá, Valle de San Juan, Natagaima, Alvarado, Rioblanco, Purificación, Alpujarra, Venadillo, Flandes, Armero, Guayabal, Piedras, San Antonio, Palocabildo), se adicionan 18 nuevos municipios, así: Coello, Murillo, Fresno, Libano, Anzoategui, Villarica, Espinal, Herveo, Cunday, Planadas, Lerida, Mariquita, Casabianca, Suarez, Chaparral, Villahermosa, Dolores, Rovira.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES:

1. REALIZACIÓN DE ASISTENCIAS TÉCNICAS

1.1 JORNADA DE CAPACITACIÓN:

***Modalidad:** Capacitación virtual

***Temática:** Comisiones de concertación y decisión

***Fecha:** 23 de mayo de 2022.

***Asistentes:** 11 Enlaces de Juventud: (Rioblanco, Icononzo, Honda, San Luis, Coello, Ortega, Guamo, Piedras, Venadillo, Carmen de Apicalá) y 2 miembros de sistemas de participación juvenil: (Icononzo – Miembro de la Plataforma, Ortega – Consejera de Juventud).

Esta capacitación se construyó a partir de la iniciativa de la Dirección de Infancia y Juventud de realizar un conversatorio en torno al tema de las Comisiones de Concertación y Decisión basándose en la experiencia de los y las enlaces municipales de juventud. Esto



se hizo con el fin de hacer una experiencia pedagógica en torno a la resolución de problemas que estos funcionarios de las alcaldías se encuentren a la hora de establecer dicho sistema de participación ordenado por la Ley Estatutaria de Juventud.

Para establecer unas bases de la conversación se decidió que primero se haría una capacitación en torno a las Comisiones de Concertación y Decisión durante la primera media hora del conversatorio para así conectar con las experiencias de los y las enlaces que ya habían realizado el proceso.

Durante la primera parte por motivos pedagógicos se decidió dividir el proceso en tres puntos: **Antes, Durante y Después.**

Antes: Esta es la etapa preparativa para la construcción de las Comisiones. Durante esta se les mencionó a los y las enlaces que lo primero que era necesario es tener el resto de los sistemas de participación de juventud actualizados y trabajando (se refiere directamente a la Plataforma Municipal de Juventud y al Consejo Municipal de Juventud). Lo anterior, con el fin de que se pueda construir la Agenda Juvenil en una Asamblea de Juventud donde los miembros del CMJ recojan las propuestas de los jóvenes del municipio para proponerlas durante las Comisiones de Concertación y Decisión.

De la misma manera, se mencionó que es necesario crear la Secretaría Técnica que asume las CCD, esta está conformada por la oficina encargada de Juventud y la oficina encargada de planeación. Estas, en primer lugar, deben crear la Agenda Municipal de Juventud a partir de una revisión cuidadosa de todos los programas que se encuentren dentro del plan de desarrollo que puedan involucrar a la juventud. Así se les recomendó crear un documento de Excel donde se recoja el campo general, el programa y el plan indicativo de dicho programa para presentarlo en las reuniones de dicho sistema de participación. En segundo lugar, la secretaría técnica debe crear estrategias de concertación y orden del día para el momento de la realización durante las reuniones.

Finalmente, se mencionó que el alcalde debe convocar a las Comisiones a través de un documento oficial a su preferencia. En dicho documento se debe mencionar a los tres miembros de la alcaldía que participarán en las CCD (se recomendó que preferiblemente sean miembros de cargos directivos para que puedan tomar decisiones durante esta instancia), Los tres miembros de los CMJ que participarán citando el acta u el oficio donde se desde este espacio se le informa a la alcaldía el nombre de los participantes, los dos miembros de la Plataforma de Juventud con voz pero sin voto, una invitación a la



personería del municipio para que haga acompañamiento a este proceso y finalmente, las cuatro fechas, la hora y el lugar donde se llevarán a cabo las reuniones.

Durante: Al momento de iniciar las reuniones se recomendó iniciar mostrando las actividades realizadas en la Agenda Municipal de Juventud para que los jóvenes puedan, en primer lugar, hacer veeduría de los avances en los temas que competen a la juventud en el municipio. Luego, socializar las estrategias de concertación realizadas por la secretaría técnica para enfatizar en como se va a lograr un voto mayoría a la hora de la apropiación de las propuestas.

Una vez se haya aceptado una propuesta se les recomendó realizar un plan indicativo con unas evidencias para poder hacer seguimiento a la hora de presentar los avances en las siguientes reuniones. De la misma manera, se mencionó que por practicidad lo mejor era concertar todas las propuestas en la primera reunión, más adelante se explicará el fin de esta decisión.

Después: Luego de la primera reunión, debido que ya se Concertaron la mayoría de las propuestas las siguientes se harían con el fin de mostrar los avances sobre los elementos que se aprobaron. Así al final de las cuatro se podrá evidenciar el trabajo puesto por la alcaldía para el cumplimiento de las mismas.

Durante la segunda parte se hizo énfasis en las experiencias de los enlaces, de esta manera se encontraron principalmente las siguientes tres estrategias:

La unión hace la fuerza: Uno de los principales problemas que enfrentan los enlaces desde sus municipios es que se cree que todas las responsabilidades sobre los jóvenes recaen en ellos. Pero, se debe entender que el Sistema Municipal de Juventud es responsabilidad de la alcaldía entera, por lo anterior se recomendó hacer una buena articulación con el resto de las dependencias para trabajar en las comisiones de concertación y decisión.

Motivación a los jóvenes: Una de las características más importantes de las CCyD es que hay un trabajo directo con los jóvenes de la mano con la alcaldía. Una buena implementación de las Comisiones motiva a los jóvenes a sesionar y a trabajar dada su naturaleza más formal y directa con las actividades necesarias en los municipios.

Empalme y continuidad: Debido a que la mayoría de los enlaces son contratistas una continuidad en los procesos es realmente difícil a la hora de hacer una continuidad. Por ende, se recomendó realizar procesos de empalme en caso de ser sustituido con otra



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL POBLACIONAL



persona, lo anterior con el fin de que los procesos no se pierdan sencillamente por falta de conocimiento de la nueva persona.



1.2: JORNADA DE CAPACITACIÓN:

***Modalidad: Capacitación virtual.**

***Temática: Reuniones de seguimiento y capacitación sobre las Comisiones de Concertación y Decisión.**

***Fechas:** 26 de mayo, 27 de mayo, 31 de mayo, 2 de junio, 9 de junio, 12 de Julio, 13 de Julio, 14 de Julio, 19 de Julio.

***Asistentes:** Enlaces municipales de los municipios de: Murillo, Fresno, Libano, Anzoátegui, Villarica, Espinal, Herveo, Cunday, Planadas, Casabianca, Lérida, Mariquita, Suarez, Chaparral, Villahermosa. Secretario de gobierno de Dolores y Secretaria de gobierno de Rovira.



Debido a las dificultades en relación con el tiempo para la asistencia a las diferentes jornadas de capacitación de participación general, se tomó la decisión de realizar jornadas individuales de seguimiento y capacitación en temas de la Ley de Juventud.

Las reuniones giraron alrededor de tres temas centrales. El primero fue el estado de los Consejos Municipales de Juventud en los diferentes municipios, con respecto a esto se mencionó por parte de la mayoría de los enlaces que es realmente difícil apoyar a este espacio de participación juvenil. Pues dada a la migración de muchos de los miembros, el momento de la vida en que se encuentran o situaciones de estudio muestran una dificultad para poder reunirse y sesionar.

De la misma manera, la cantidad de renunciados debido a que los jóvenes no sabían las responsabilidades que adquirirían al momento de entrar al CMJ es una de las mayores dificultades, pues esto evita que haya una separación de tiempo real para dedicarse al consejo de manera recurrente.

Por otro lado, la mayoría de los enlaces manifestaron tener la Plataforma Municipal de Juventud actualizada. Sin embargo, la dificultad de reunión para realizar actividades también golpea este subsistema de participación pues no hay motivación real por parte de los jóvenes a la hora de reunirse o cumplir con sus funciones. De la misma manera, para los que no la tenían actualizada se les explicó cómo hacerlo. La manera en que se expresó fue a través de los siguientes 4 pasos para actualizar la Plataforma Municipal de Juventud: línea base: Lo primero que se recomienda es ir a la personería para pedir el documento que de información sobre la Línea base de la plataforma y contactar a los miembros para saber si continúan o no dentro de la plataforma de juventud.

Convocatoria: Se recomendó realizar una convocatoria para que nuevas personas se puedan enterar y entrar a la plataforma, dado que esta no es excluyente de nadie. Así mismo, se recomienda llenar los formularios de caracterización para poder tipificar y contactar a los miembros de estas.

Reunión: Es necesario realizar una reunión con los nuevos y viejos miembros de la plataforma para poder realizar un reglamento interno y una mesa directiva. Es necesario realizar un acta de esta fase.

Presentación de evidencias: se le recomendó al enlace tener a mano las diferentes evidencias de los puntos anteriores como actas, formatos de tipificación y demás para

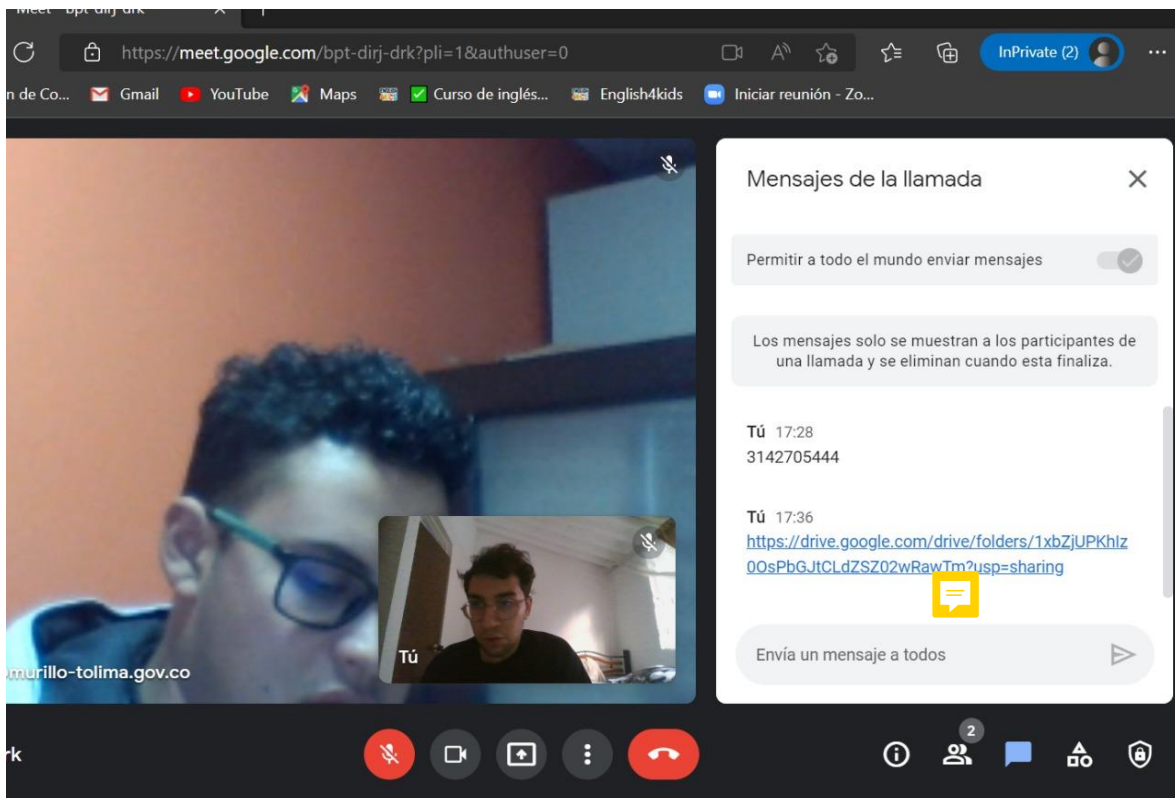


Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL POBLACIONAL



presentar a la personería municipal para que esta, en cumplimiento con sus funciones, realice la resolución de actualización de la plataforma de juventud.

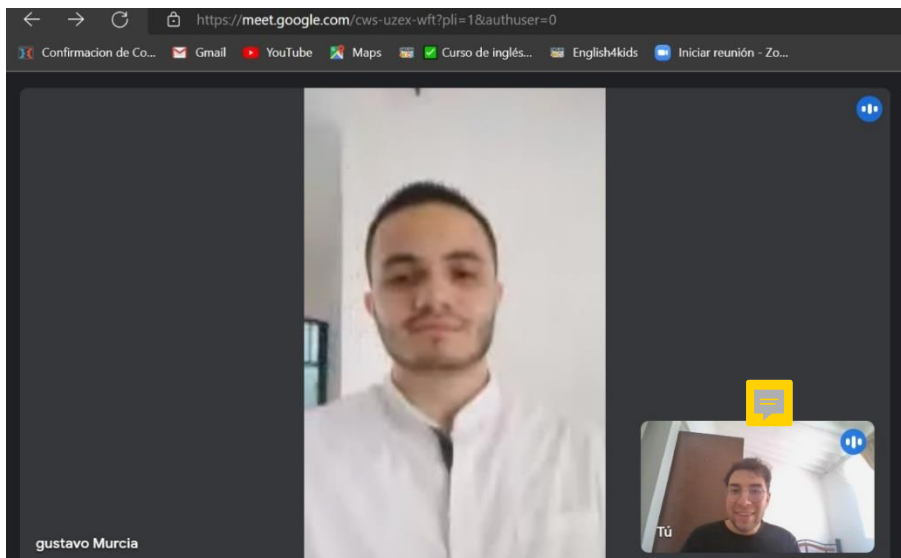
Finalmente, con respecto a as CCyD se hizo la explicación basada en el antes, durante y después anteriormente descrita en este documento. Donde se mostró principalmente el desconocimiento sobre las implicaciones reales de este subsistema de participación y la dificultad por parte de las alcaldías para hacer implementaciones articuladas. Sin embargo, una vez dada esta información resultó más fácil para ellos y ellas llegar a este punto.



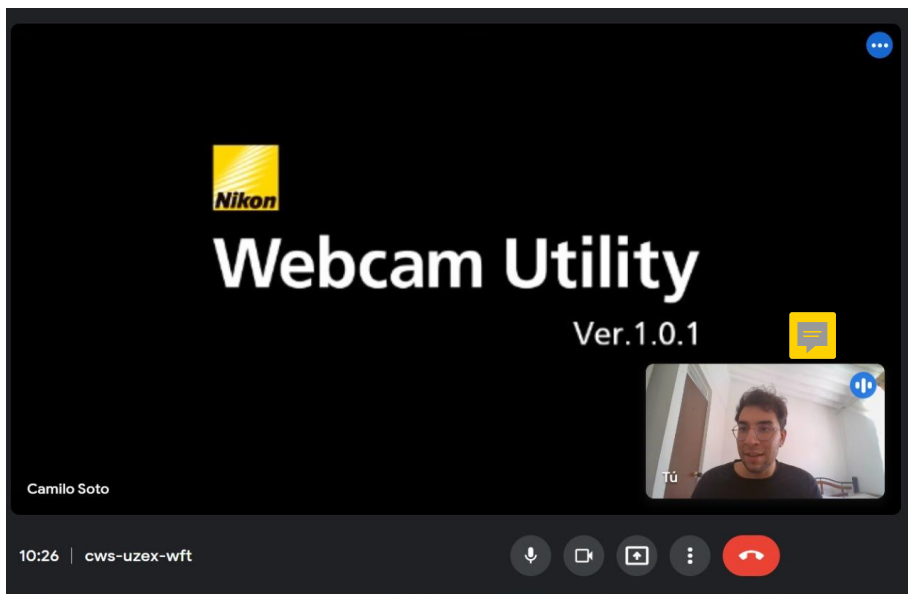
Murilo (26 de mayo)



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL POBLACIONAL



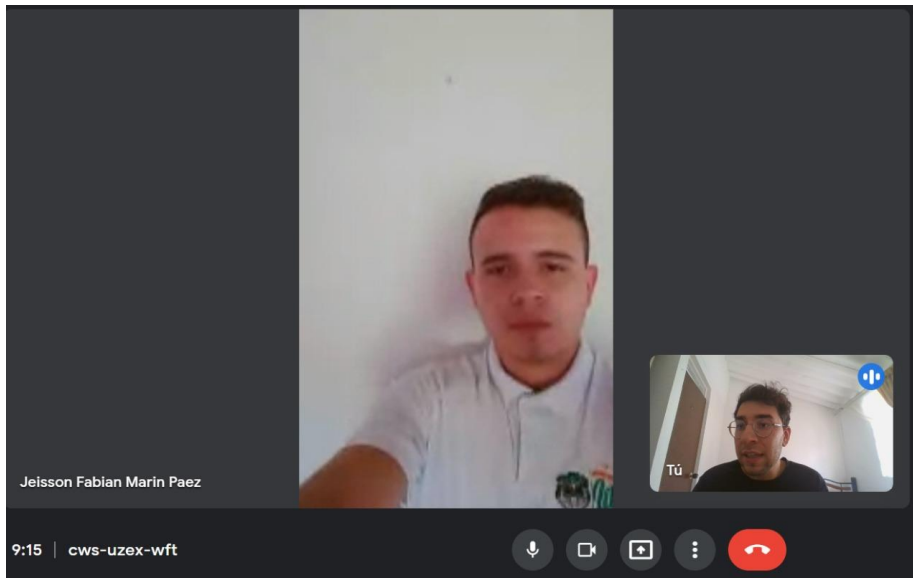
Fresno (27 de mayo):



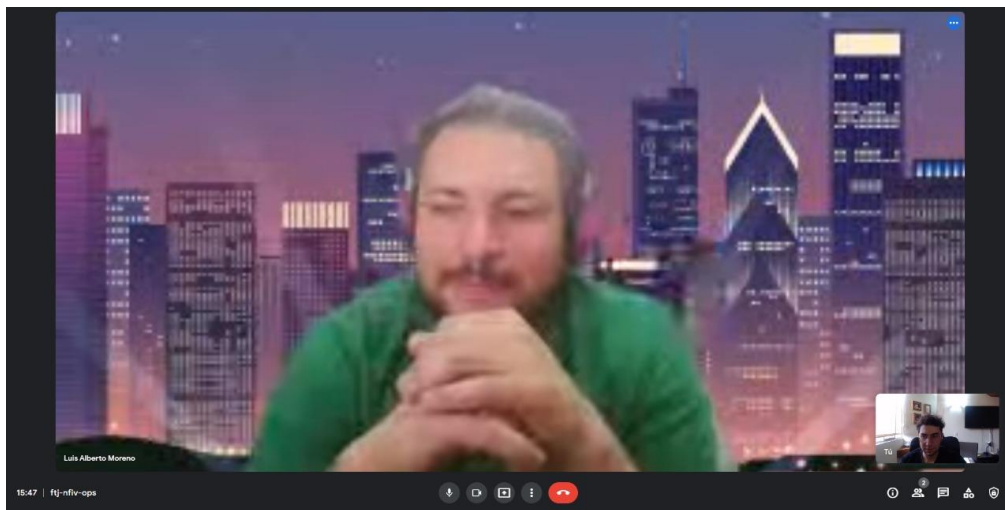
Líbano (27 de mayo)



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL POBLACIONAL



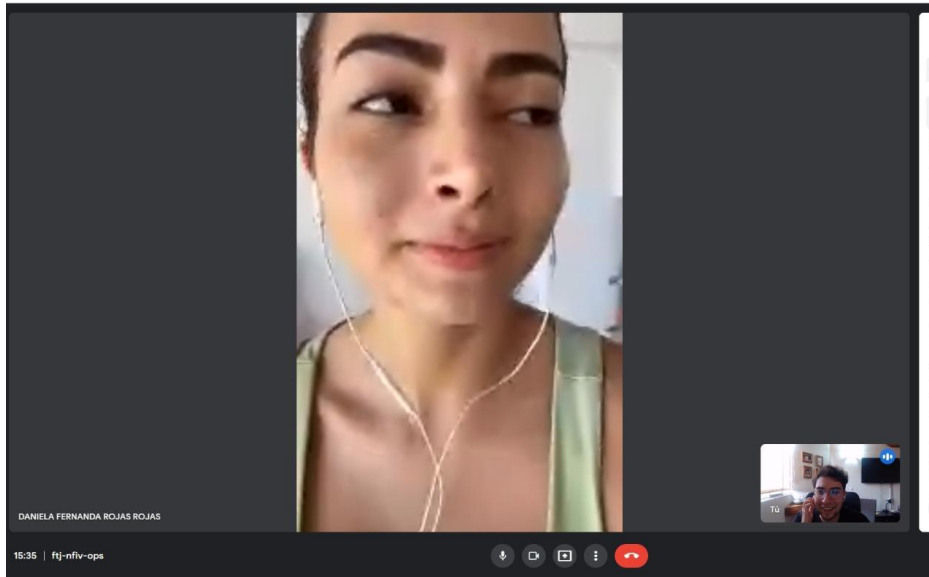
Anzoategui (27 de mayo)



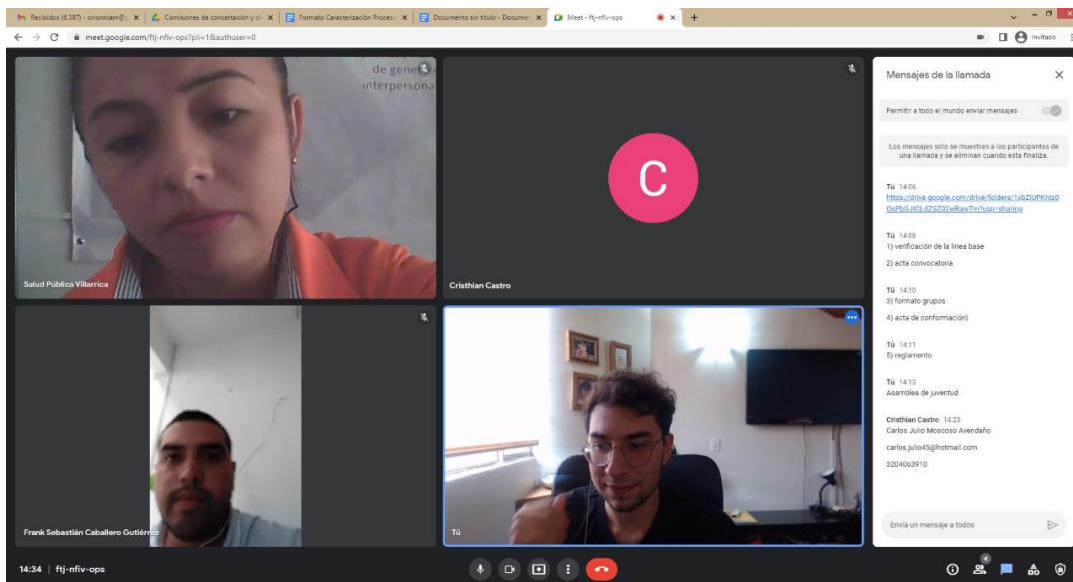
Herveo (27 de mayo)



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL POBLACIONAL



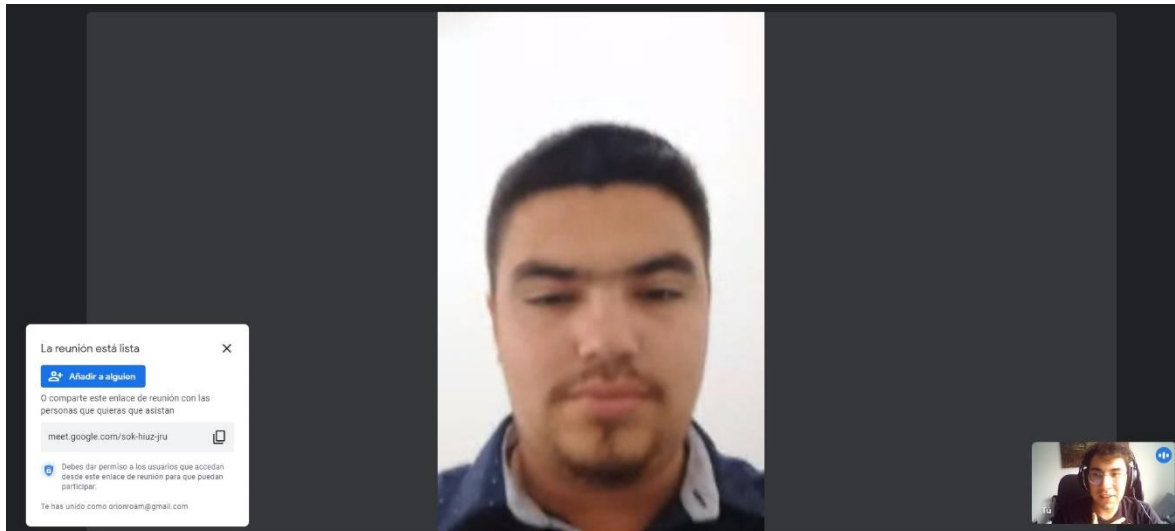
Espinal (27 de mayo)



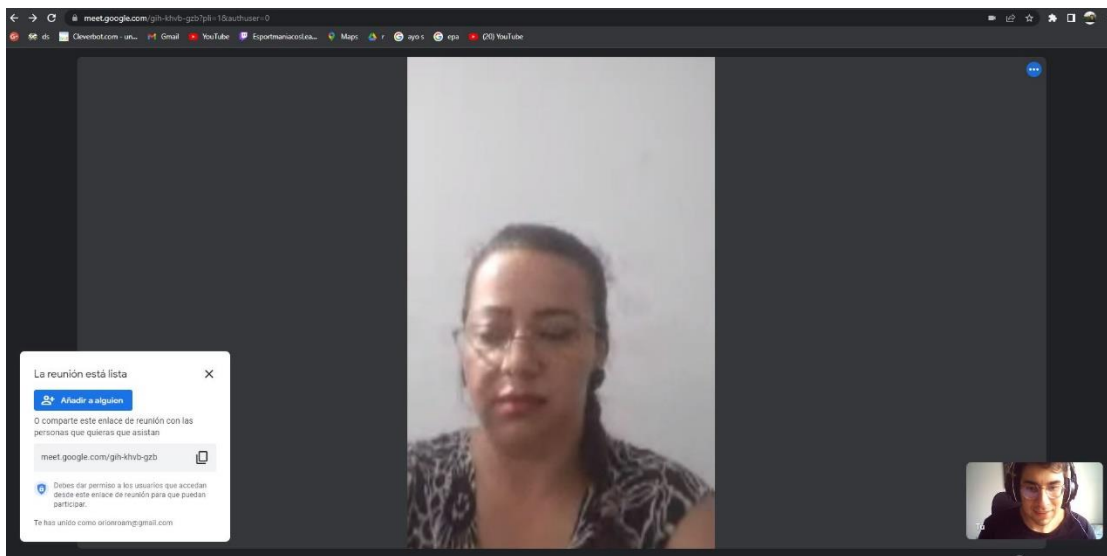
Villarica (27 de mayo)



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL POBLACIONAL



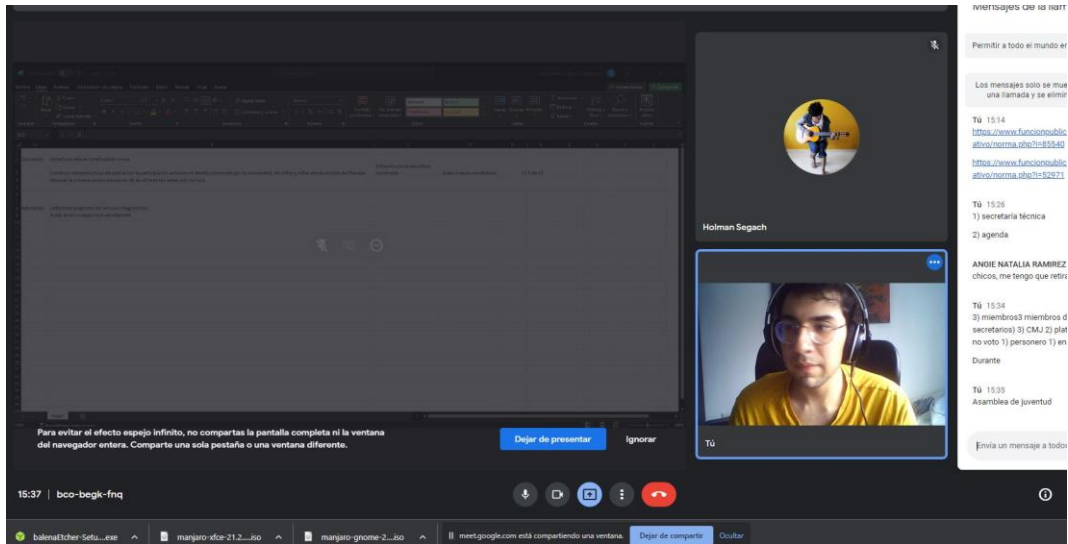
Lérída (31 de mayo)



Cunday (2 de Junio)



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL POBLACIONAL



Planadas (9 de Junio)



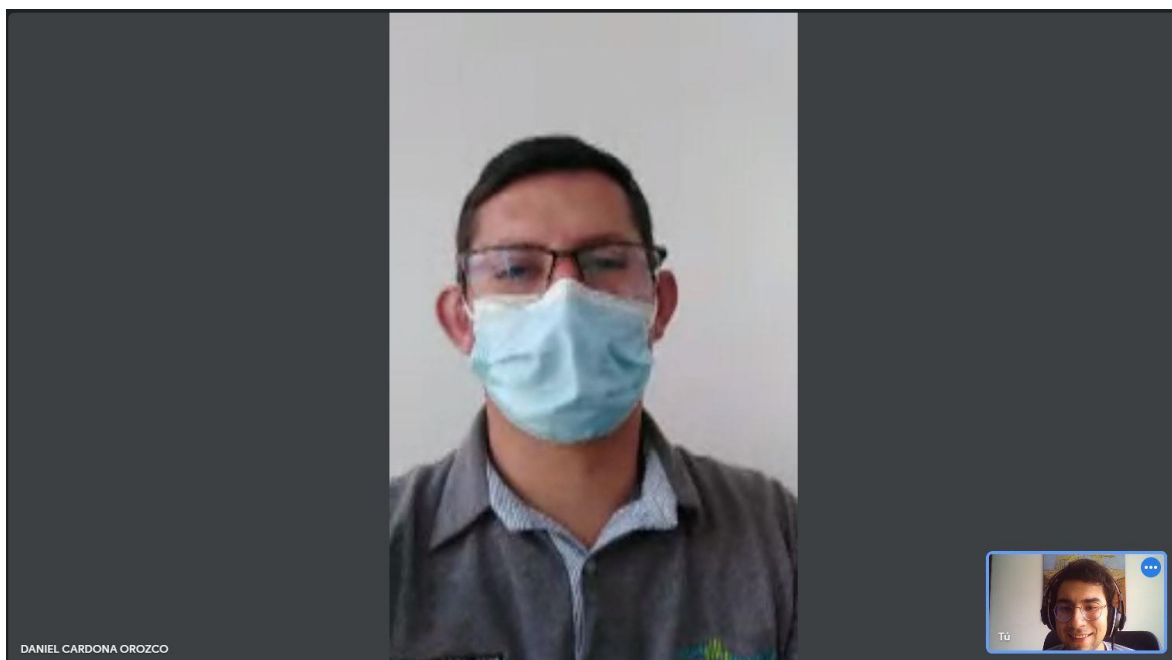
Mariquita (12 de Julio)



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL POBLACIONAL



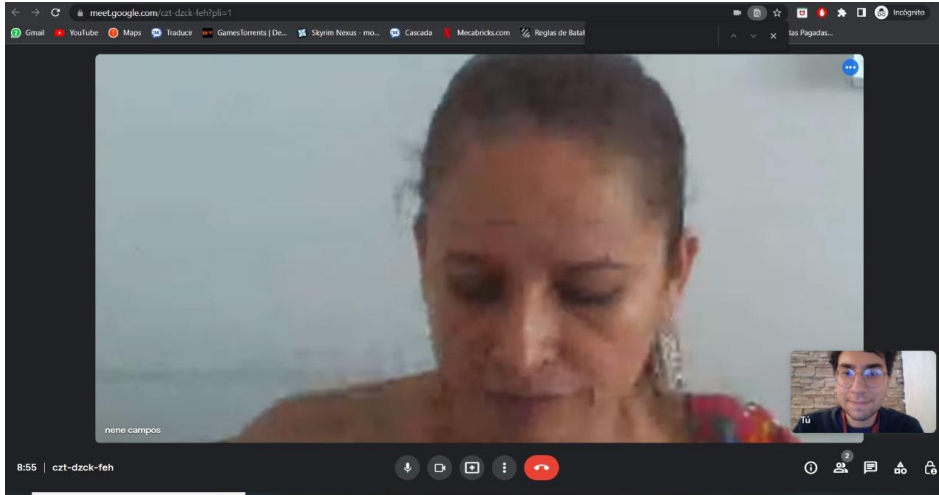
Suarez (12 de Julio)



Casabianca (13 de Julio)



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL POBLACIONAL



Chaparral (14 de Julio)



Villahermosa (14 de Julio)



2. Estado de las políticas públicas de juventud en los 47 municipios del Departamento del Tolima:

Dada la reciente aprobación de la Política Pública Departamental de Juventud realizada por la Gobernación del Tolima y la Universidad del Tolima, es necesario saber el estado de las políticas públicas de juventud en los 47 municipios del Departamento del Tolima. Lo anterior se realizó a través de un formulario presentado a los y las enlaces municipales de juventud.

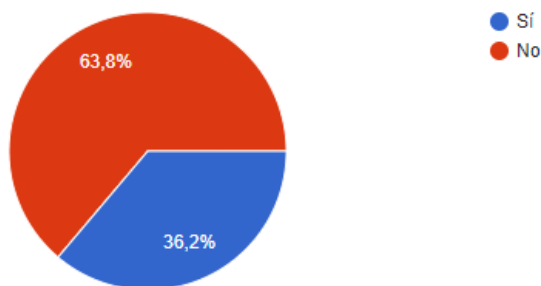
El formulario se puede consultar en el siguiente link: <https://forms.gle/TEHtom15zBr5Kd4P7>

Como resultado se puede evidenciar que el 63,8% (30) de los municipios del departamento del Tolima no cuentan con política pública de Juventud. Lo cual muestra que, si bien no se ha trabajado en un plan de acción que busque mejorar las condiciones de esta población, se puede aprovechar esta oportunidad para realizar una donde se conecte con los diferentes enfoques de la política departamental.

¿En su municipio cuentan con Política Pública de Juventud?



47 respuestas



Los municipios que reportaron no tener política pública de juventud son: Venadillo, Líbano, Herveo, Chaparral, Flandes, Anzoátegui, Mariquita, San Luis, Honda, Ortega, Prado, Armero Guayabal, Dolores, San Antonio, Piedras, Planadas, Ambalema, Palocabildo, Melgar, Santa Isabel, Coello, Espinal, Fresno, Valle de San Juan, Casabianca, Cunday, Lérída, Natagaima, Rovira y Suárez que está en formulación.

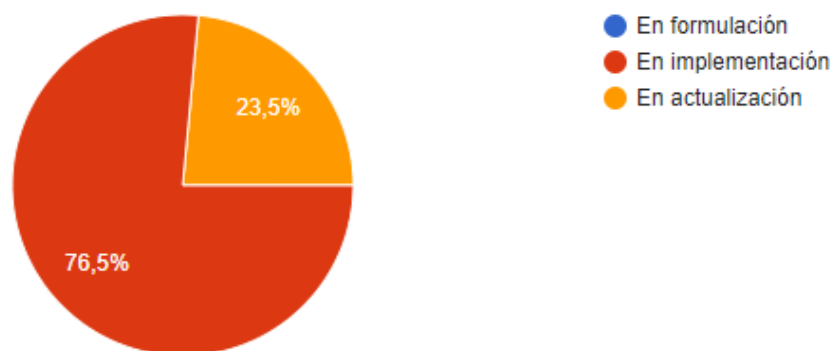
Con respecto al otro 36,2% (17) de los municipios que reportaron tenerla, se muestra que el 76,5% (13) de los municipios pertenecientes a este subgrupo se encuentra



implementando su política pública. Mientras que por el otro lado el 23,5% (4) de este subgrupo reportó estar en proceso de actualizarla.

¿Cuál es el estado de la política pública en el municipio?

17 respuestas



Los municipios que reportaron tener política pública en implementación son: Rioblanco, Murillo, Falan, Carmen de Apicalá, Cajamarca, Purificación, Roncesvalles, Icononzo, Villarica, Villahermosa, Alpujarra, Coyaima, Ibagué.

Los que están en actualización son: Ataco, Guamo, Alvarado, Saldaña.

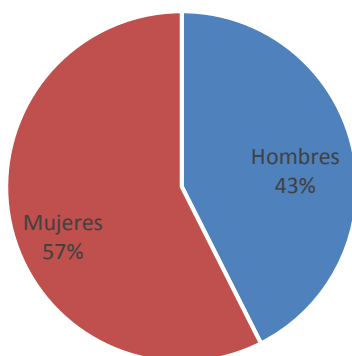
3. Información diferencial con respecto a los Enlaces de juventud:

A continuación, se mostrarán unas estadísticas basadas en la Información dada por los y las enlaces municipales de Juventud. Es necesario recordar que este documento tiene como fecha de corte el 31 de Julio de 2022, por ende, puede que esta información cambie debido a los estados de la contratación en los diferentes municipios.

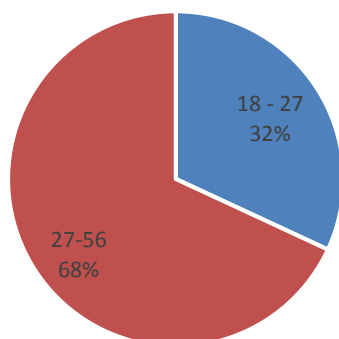
Con respecto al género de estos funcionarios se mostró que hay una predominación femenina en las personas encargadas de hacer (57% es decir, 27 funcionarias). Así mismo con las distribuciones de edad se ve que hay, en su mayoría, una representación de personas que ya no entran en la categoría de jóvenes dada por la ley de juventud (Mayores de 27). Finalmente, el 91% reporto vivir en una vivienda en la zona urbana de su municipio.



División por Genero



División por Edad

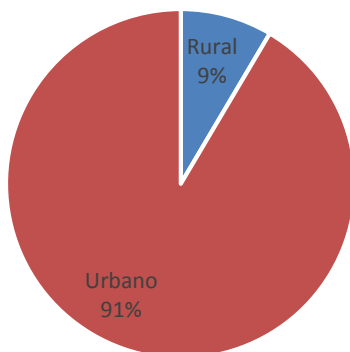




Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL POBLACIONAL



Tipo de Vivienda



NAYARETH CASTAÑO JIMENEZ
Director de Infancia

JUAN SEBASTIÁN SEGURA
Contratista